TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN PROVINCIA DE TUCUMAN

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los Tres días del mes de Diciembre de 2015, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como MOVIL NOA S.R.L. S/RECURSO DE APELACION, Nro. 20.939-376-D-2011 y;

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 13 de Noviembre de 2015, por lo que corresponde que sea este Organo el encargado del estudio y resolución de ellas.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

ARTICULO 1º: TENER por radicadas las presentes actuaciones en el Tribunal Fiscal de Apelación, quien entenderá en el estudio y consideración de ellas.-

ARTICULO 2º: AUTOS PARA SENTENCIA.-

<u>ARTI¢ULO 3°:</u> REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.

H

M.F.B.

ANTE MI

P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION Dr. JOSE ALBERTO LEON

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION